



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 25/26,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 506/99, hasta el 17 de mayo del 2000, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria y al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino y doctor Carlos Alberto Bentolila, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION